

VISTOS: Los oficios núm. 1589 y núm. 1590, del 3 de octubre de 2017, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTOS: Los oficios núm. 32424 y núm. 32426, del 30 de septiembre de 2017, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigidos al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con Distintivo Azul en su Primera Clase, al General de Brigada Wang Shao-Hua, Ejército de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo con Distintivo Blanco en su Primera Categoría, al General Shen I-Ming, Jefe de la Fuerza Aérea de la República de China, Taiwán.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 378-17 autoriza al Coronel P.N., Luis Dinápoles González Rivas, a aceptar y usar las condecoraciones Batalla Naval del Lago de Maracaibo y Honor al Merito Guardia Nacional Bolivariana, ambas en su Única Clase, otorgadas por la Armada y la Guardia Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela, respectivamente. G. O. No. 10895 del 16 de octubre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 378-17

VISTA: La Ley núm. 1325, del 13 de enero del 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm. 4157, del 4 de febrero del 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 0340, del 11 de septiembre de 2017, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 29146, del 7 de septiembre de 2017, del Mayor General, E.R.D., Ney Aldrin Bautista Almonte, Director General de la Policía Nacional.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede autorización al Coronel, P.N., Luís Dinápoles González Rivas, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Batalla Naval del Lago de Maracaibo”, en su Única Clase, otorgada por la Armada Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2. Se concede autorización al Coronel, P.N., Luís Dinápoles González Rivas, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Honor al Mérito Guardia Nacional Bolivariana”, en su Única Clase, otorgada por la Guardia Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA